



RESOLUCIÓN

Fecha: 2 de mayo de 2018
Ref: RR.HH.

De conformidad con la base 5.1.4 de la Resolución, de 13 de abril de 2018, del Consejero de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria; Profesores Técnicos de Formación Profesional; Profesores de Música y Artes Escénicas; y Profesores de Artes Plásticas y Diseño; y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Contra este listado los interesados podrán presentar alegaciones en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación.

Sin perjuicio del plazo establecido en la base 5.4 de la convocatoria, quienes en la fecha de publicación de este listado conozcan la existencia de cualquiera de las causas de abstención y recusación previstas en la normativa vigente, podrán alegarlo también en este momento, aportando la justificación documental que proceda.

Asimismo, quienes estimen que en su caso existe causa de fuerza mayor que les imposibilita de forma absoluta para el desempeño de las funciones de miembro de los órganos de selección, deberán manifestarlo en este plazo, aportando la justificación documental que consideren oportuna.

La Dirección General de Educación apreciará libremente las causas de abstención, recusación y demás alegaciones presentadas antes de hacer público el listado definitivo de aspirantes objeto del sorteo. Se entenderán rechazadas las alegaciones que no sean tenidas en cuenta en la publicación del listado definitivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2018/043009	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2018/0238753
1 Director General de Educación			
2			